TEMA 4

LIMPIEZA DE OFICINAS Y DESPACHOS: MOBILIARIO, EQUIPOS INFORMÁTICOS, FOTOCOPIADORAS. LIMPIEZA DE HABITACIONES: MUEBLES, ELEMENTOS DECORATIVOS Y CUARTOS DE BAÑOS.

1. **LA LIMPIEZA DE OFICINAS Y DESPACHOS DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS**
2. **LIMPIEZA DEL MOBILIARIO**
3. **LIMPIEZA DE TELÉFONOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA**
4. **LIMPIEZA DE HABITACIONES: MUEBLES, ELEMENTOS DECORATIVOS Y CUARTOS DE BAÑOS**
   - **4.1. FUNCIONES DEL CAMARERO/A LIMPIADOR/A RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA DE HABITACIONES**
   - **4.2. LIMPIEZA DE LA HABITACIÓN**
     - 4.2.1. Limpieza de los suelos
     - 4.2.2. Limpieza de muebles de oficina
     - 4.2.3. Limpieza de elementos decorativos
   - **4.3. LIMPIEZA DE LOS CUARTOS DE BAÑO**

1. LA LIMPIEZA DE OFICINAS Y DESPACHOS DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

En cualquier actividad laboral, y en particular en el trabajo que se realiza en oficinas, para conseguir un grado de seguridad aceptable, tiene especial importancia el asegurar y mantener el orden y la limpieza. Son numerosos los accidentes que se producen en las oficinas por golpes y caídas como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio, suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar y acumulación de material sobrante o de desperdicio. Ello puede constituir, a su vez, cuando se trata de productos combustibles o inflamables, un factor importante de riesgo de incendio que ponga en peligro los bienes patrimoniales de la empresa e incluso poner en peligro la vida de los ocupantes si los materiales dificultan y/u obstruyen las vías de evacuación.

El artículo 5 del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo se titula "*Orden, limpieza y mantenimiento*" estableciendo que: "*El orden, la limpieza y el mantenimiento de los lugares de trabajo deberá ajustarse a lo dispuesto en el anexo II. Igualmente, la señalización de los lugares de trabajo deberá cumplir lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril*".

Así, en el anexo II de la norma se desarrollan las exigencias de dicho artículo disponiendo lo siguiente:

"*1. Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.*

2. Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas. A tal fin, las características de los suelos, techos y paredes serán tales que permitan dicha limpieza y mantenimiento.

Se eliminarán con rapidez los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.

3. Las operaciones de limpieza no deberán constituir por si mismas una fuente de riesgo para los trabajadores que las efectúen o para terceros, realizándose a tal fin en los momentos, de la forma y con los medios más adecuados.

4. Los lugares de trabajo y, en particular, sus instalaciones, deberán ser objeto de un mantenimiento periódico, de forma que sus condiciones de funcionamiento satisfagan siempre las especificaciones del proyecto, subsanándose con rapidez las deficiencias que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

Si se utiliza una instalación de ventilación, deberá mantenerse en buen estado de funcionamiento y un sistema de control deberá indicar toda avería siempre que sea necesario para la salud de los trabajadores.

En el caso de las instalaciones de protección, el mantenimiento deberá incluir el control de su funcionamiento".

Las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos de mantener una oficina ordenada y limpia se estructuran en distintas etapas: eliminar lo innecesario y clasificar lo útil; acondicionar los medios para guardar y localizar el material fácilmente; evitar ensuciar y limpiar enseguida; crear y consolidar hábitos de trabajo encaminados a favorecer el orden y la limpieza.

Así, las zonas de paso de los lugares de trabajo, tales como pasillos, escaleras, vías de circulación, salidas ordinarias, vías y salidas de evacuación, etc. deben estar en todo momento libres de obstáculos que impidan la normal circulación de los trabajadores usuarios. En particular, las salidas de evacuación deben estar expeditas para evitar cualquier aglomeración de personas en caso de producirse una emergencia.

En las oficinas en las que existe una alta concentración de equipos conectados a la corriente eléctrica es muy frecuente la utilización de regletas y otros dispositivos de conexión similares. Este hecho propicia la existencia de una gran cantidad de cables tendidos por el suelo.

Tanto las regletas como los enchufes que estén conectados a las mismas deben estar ordenados para proteger a los trabajadores frente a golpes, caídas al mismo nivel, etc., bien sea empotrando los cables en aquellas zonas en las que sea posible (por ejemplo, en locales que dispongan de suelo flotante para canalizaciones), bien mediante la colocación de canaletas de superficie (las cuales descansan directamente sobre el suelo).

También se pueden disponer las regletas y los cables sueltos directamente sobre el suelo pero únicamente en zonas que no sean de paso habitual. La periodicidad de la limpieza dependerá del tipo de lugar de trabajo y de su utilización.

Se debe utilizar el método de limpieza más adecuado para cada situación. Por ejemplo: si la suciedad es en forma de polvo u otros residuos que se puedan dispersar en el aire, es preferible limpiar por aspiración que por barrido, ya que este último procedimiento puede producir una dispersión del residuo en el medio ambiente. Se desaconseja totalmente el uso de pistolas o escapes de aire comprimido para la limpieza de puestos de trabajo (que en ocasiones se utiliza también indebidamente para la limpieza de vestidos, pelo, etc.).

Cuando las operaciones de limpieza del suelo supongan el empleo de métodos húmedos, que pueden hacer que el pavimento resulte deslizante mientras se encuentra húmedo, se balizará y señalizará adecuadamente la zona y se realizará preferentemente fuera del horario normal de trabajo.

Los trabajadores que realizan las operaciones de limpieza deben recibir la información y formación suficientes sobre los riesgos derivados de los productos de limpieza que manejan, debido a la posibilidad de que se produzcan gases tóxicos; por ejemplo: en arquetas de recogida de aguas residuales podría producirse la mezcla de lejía y amoniaco, sustancias que reaccionan entre sí desprendiendo vapores de ácido clorhídrico y otras sustancias tóxicas. Así mismo, los trabajadores deberán recibir formación sobre la utilización segura de los equipos de limpieza y sobre la utilización de los equipos de protección individual.

2. LIMPIEZA DEL MOBILIARIO

Las mesas, sillas, librerías, y otro mobiliario de madera de las oficinas se limpiará de polvo y manchas con gamuza y spray captapolvo, no pudiendo utilizar bayetas humedecidas con agua como medio normal de limpieza, ya que pueden dañar el mismo. También, de forma periódica, se aplicarán ceras naturales para su conservación.

Específicamente se realizará de la siguiente forma:

a) *Muebles tapizados*: Se aspirara el polvo del tapizado de los muebles (sillones, tresillos, sillas) y a continuación se pasará una bayeta impregnada en una solución con detergente neutro muy escurrida las partes de madera o material sintético de los mismos, secándose a continuación.

b) *Mesas, mostradores, estanterías y armarios de madera*: Se quitará el polvo, como en el punto anterior. Si fuera necesario, se limpiara toda la superficie con una bayeta muy escurrida impregnada en una solución de detergente neutro escurrida. Tras esta actuación se secará y se aplicará algún producto específico para la protección de la madera, con la frecuencia que lo requiera.

   El mobiliario con superficie de cristal se limpiará de la misma forma que las anteriores a excepción de la parte acristalada que se realizara aplicando un producto limpiacristales a dicha superficie y secándola con una bayeta o papel que no dejen residuos.

   En el mobiliario de material sintético se procederá con una bayeta mojada en una solución de detergente neutro, muy escurrida, pasándola por todas las superficies (internas y externas) y después secándolas.

Fig. 1: Limpieza de un sofá tapizado en una oficina

La limpieza de cortinas se realizará preferentemente con aspiradores de polvo con precaución y a baja potencia y con las frecuencias necesarias para que queden en perfectas condiciones.

Esta limpieza se llevará a cabo una vez finalizado el periodo de calefacción. También y, de forma ocasional, cuando se produzcan circunstancias especiales relativas al mantenimiento de los edificios. Se realizara el lavado o limpieza en seco de cortinas, visillos y estores de la totalidad de las dependencias, incluyendo su desmontaje y colocación una vez realizada la limpieza en los rieles y barras.

Fig. 2: Aspirando una cortina

3. LIMPIEZA DE TELÉFONOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA

Todos los teléfonos, de acuerdo con la periodicidad establecida, se desempolvarán (con bayeta) y fregarán, procediéndose a su desinfección, especialmente del auricular por ser esta la parte más crítica, en la que se requiere, por higiene, una mayor atención. En los ordenadores de sobremesa se realizará un desempolvado diario, con bayeta limpia y seca, tanto del teclado como de los monitores y otros elementos.

Se realizará la limpieza con una bayeta mojada en una solución de detergente neutro y muy escurrido. Pasándola cuidadosamente por toda la superficie externa, secándola inmediatamente a fin de evitar que la humedad pueda deteriorarlas. Los equipos informáticos y electrónicos serán limpiados sin aplicar productos o materiales de cualquier clase que pudieran dañar los componentes y filtros de los mismos así mismo las pantallas de monitores etc. deberán secarse con un papel o bayeta que no deje residuos.